

sometidos a la aprobación de la misma, así como el informe de gestión.

20 de mayo de 2003.—El administrador único, Rafael Martínez-Cortina Pont.—23.582.

RESIDENCIAL NEPTUNO, S.A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la reunión de Junta General Ordinaria a celebrar en el domicilio social de la Sociedad sito en Logroño, Plaza de la Vendimia, n.º 7, bajo, el día 27 de junio de 2003, a las 12,30 horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria. La reunión se celebra con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales de la Sociedad referidas al ejercicio 2002.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión social desarrollada por el Administrador único de la Sociedad en el ejercicio 2002.

Tercero.—Aprobación y aplicación, si procede, del resultado obtenido en el ejercicio 2002.

Cuarto.—Reelección del señor Administrador único.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que les asiste el derecho de examinar en el domicilio social la documentación que ha de ser sometida a la aprobación de la Junta e informes preceptivos, en su caso, teniendo así mismo derecho a obtener de forma inmediata y gratuita copia de los mismos.

Logroño, 13 de mayo de 2003.—El Administrador único.—21.450.

RIPERLAMP, S.A.L.

Convocatoria de Junta general ordinaria 2003

Se convoca a los Srs. accionistas de la entidad a la junta general ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, Ventas de Poyo, s/n, de Ribarroja del Turia (Valencia), el día 21 de junio de 2003, a las diez horas en primera convocatoria, y el día 22 de junio de 2003, en segunda convocatoria a la misma hora y lugar para tratar los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de las cuentas anuales y memoria del ejercicio 2002, de la distribución de resultados y del informe de gestión del mencionado ejercicio, y lectura del informe de auditoría.

Segundo.—Dotar de una reserva indisponible para compra de acciones propias.

Tercero.—Modificación del art. 20 de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Renovación miembros del Consejo de Administración.

Quinto.—Ruegos y Preguntas.

A partir de la presente convocatoria los Srs. accionistas podrán examinar en el domicilio social los documentos que se someterán a la aprobación de la junta, así como el texto íntegro de la modificación propuesta, y pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Ventas de Poyo, Ribarroja del Turia (Valencia), 14 de mayo de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, José Guix Bertomeu.—21.186.

RIVIERA INTERNATIONAL, S.A.

Acuerdo Junta General Accionistas

Por acuerdo de la Junta General de Accionistas de fecha 15 de enero de 2003, se ha procedido a reducir el capital de la sociedad en 38.031,28€ mediante la amortización de 791 acciones de 48,80 euros cada una previamente adquiridas por la sociedad a estos efectos. La ejecución del acuerdo deberá llevarse a efecto en el término de treinta días a partir de la publicación del presente anuncio. El nuevo capital social será de 298.528,72 €, representadas por 6209 acciones nominativas de 48,08 euros cada una totalmente suscritas y desembolsadas, no numeradas correlativamente.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede de la Memoria, Balance y Cuentas Anuales del ejercicio 2002 y reparto del Resultado.

Segundo.—Compra de 791 acciones de un valor total de 539.643,93 euros para su amortización, reducción de capital por 38.031,28€.

Tercero.—Facultad para la formalización de Acuerdos de la Junta.

Cuarto.—Ruegos y Preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta.

Málaga, 15 de enero de 2003.—La Presidenta del Consejo de Administración, Julia Díaz Román.—21.332.

RUAN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Aumento de Capital

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 158 del vigente Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria de la Sociedad, celebrada en Primera Convocatoria el 7 de abril de 2003, acordó aumentar el capital social en la cuantía y condiciones siguientes:

a) Importe nominal del aumento: 601.000 Euros.

b) Acciones a emitir: 100.000 nuevas acciones de 6,01 Euros de valor nominal cada una de ellas, enumeradas correlativamente de la 100.001 a la 200.000, ambas inclusive.

c) Derecho de suscripción preferente: Se reconoce en el plazo de un mes, desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» a los citados accionistas el derecho de suscripción preferente, quienes podrán suscribir una acción por cada acción antigua de las que sea titular. En el caso de que la ampliación no quedara cubierta en el plazo establecido para el ejercicio del Derecho de Suscripción Preferente, el órgano de administración —en el plazo máximo de diez días (10 días), contados desde el vencimiento del término fijado para el ejercicio del derecho de suscripción preferente— ofrecerá las acciones no suscritas a los accionistas que hubieran acudido a la suscripción inicial para que las suscriban y las desembolsen, en el plazo de quince días (15 días) a contar desde el vencimiento del mencionado plazo de diez días (10 días).

Transcurrido este segundo plazo sin que se hubieran suscrito la totalidad de las acciones emitidas para llevar a cabo la ampliación del capital social, el capital quedará aumentado en la cuantía de las suscripciones efectuadas.

d) Desembolso: Los accionistas efectuarán, en el mismo momento de la suscripción el desembolso del 25% del valor nominal de cada una de las acciones. La suscripción se notificará mediante comunicación escrita dirigida al domicilio social sito en la Avenida de la Industria, número 33, Alcobendas (Madrid) 28100, indicando el número de acciones que se suscriben y acompañando el resguardo bancario acreditativo del ingreso de los fondos en la Cuenta Corriente de la Sociedad número 0008—86—1400048962 abierta a nombre de «Ruan, Sociedad Anónima», en la sucursal del Banco Atlán-

tico sita en la calle Príncipe de Vergara, número 211 de Madrid.

e) Información: Los accionistas tienen a su disposición en el Domicilio Social el texto íntegro del Acuerdo de Aumento de Capital así como del Informe Justificativo de la modificación estatutaria previsto en el Artículo 144.1.c del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Alcobendas, 8 de mayo de 2003.—El Administrador solidario, Don Ángel Luis Torroba Gallego.—21.226.

SALOBRE, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas el día 11 de junio de 2003, a las trece horas, en primera convocatoria y veinticuatro horas después, en segunda, en el domicilio social, calle Velázquez, número 29, de Madrid, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuentas, Aplicación de Resultados y Gestión Social, referente al ejercicio 2002.

Segundo.—Nombramiento de Consejero de la Sociedad.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social, y obtener de forma inmediata, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 21 de mayo de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Fernando Sainz Quintana.—23.403.

SAN MIGUEL, FÁBRICAS DE CERVEZA Y MALTA, S. A.

Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores Accionistas de la Sociedad a la Junta General Ordinaria de Accionistas, a celebrar en el domicilio social de la Sociedad, calle Urgell, 240 de Barcelona, el próximo día 16 de Junio de 2003, a las 13,00 horas en primera convocatoria y al día siguiente 17 de Junio en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria si procediera, para tratar de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión social, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e Informe de Gestión de «San Miguel, Fábricas de Cerveza y Malta, Sociedad Anónima», correspondientes al Ejercicio 2002.

Segundo.—Aplicación del Resultado del Ejercicio 2002.

Tercero.—Redacción, Lectura y aprobación, si procede del Acta de la Junta.

Se hace constar el derecho de todos los accionistas, a examinar en el domicilio social los documentos referidos en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, así como el derecho de todos ellos a obtener la entrega o envío gratuitos del texto íntegro de dichos documentos.

De conformidad con lo establecido en el artículo 15 de los Estatutos Sociales, podrán asistir a la Junta los accionistas que acrediten ser titulares de 50 acciones (anotaciones en cuenta) como mínimo, inscritas con cinco días de antelación al de la celebración de la Junta y los que, por agrupación con otros accionistas, reúnan ese número y confíen su representación a uno de ellos, previa obtención de la correspondiente tarjeta de asistencia. Cada 50 acciones dan derecho a un voto.

Las tarjetas para asistir o para ser representados en la Junta deberán solicitarse en el domicilio social, calle Urgell, núm. 240, 8.º, 08036 Barcelona, bien

directamente o a través de la entidad encargada del Registro de las anotaciones en cuenta.

Barcelona, 20 de mayo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Bravo Casado.—23.312.

**SANTANDER CENTRAL HISPANO
PENSIONES, ENTIDAD GESTORA
DE FONDOS DE PENSIONES, S. A.
(Sociedad absorbente)**

**SANTANDER CENTRAL HISPANO
FUTURO, S. A., ENTIDAD GESTORA
DE FONDOS DE PENSIONES
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)**

Tercer anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de Accionistas de Santander Central Hispano Pensiones, Entidad Gestora de Fondos de Pensiones, S. A., celebrada en Madrid, con carácter universal, el día 30 de abril de 2003 y el único accionista de Santander Central Hispano Futuro, S. A., Entidad Gestora de Fondos de Pensiones (sociedad unipersonal), el 30 de abril de 2003, adoptaron, por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

Primero.—Aprobar el Proyecto de Fusión formulado, aprobado y suscrito por los Administradores de las mencionadas Sociedades el día 31 de marzo de 2003 y depositado en el Registro Mercantil de Madrid, el día 11 de abril de 2003.

Segundo.—Conforme a las condiciones expresadas en el Proyecto de Fusión y a lo estipulado en el artículo 240 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, aprobar la fusión por absorción de Santander Central Hispano Futuro, S. A., Entidad Gestora de Fondos de Pensiones (sociedad unipersonal) por Santander Central Hispano Pensiones, Entidad Gestora de Fondos de Pensiones, S. A., produciéndose, por tanto, la extinción de la Sociedad absorbida, y adquiriendo la absorbente, a título universal, el patrimonio de la absorbida.

Tercero.—Establecer que la fecha a partir de la cual las operaciones de Santander Central Hispano Futuro, S. A., Entidad Gestora de Fondos de Pensiones (sociedad unipersonal) se entenderán realizadas a efectos contables por cuenta de Santander Central Hispano Pensiones, Entidad Gestora de Fondos de Pensiones, S. A. es el 1 de enero de 2003.

Cuarto.—Aprobar los Balances de Fusión de dichas Sociedades cerrados a 31 de diciembre de 2002 y verificados por los auditores externos de cada Sociedad.

Quinto.—Por tratarse de una fusión impropia en la que la Sociedad Absorbente ostenta la condición de único accionista de la Sociedad Absorbida, conforme a lo previsto en el artículo 250 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, no se ha establecido ningún tipo de canje de acciones y, en consecuencia, procedimiento alguno de canje. Como consecuencia de la fusión por absorción, las acciones de Santander Central Hispano Futuro, S. A., Entidad Gestora de Fondos de Pensiones (sociedad unipersonal) quedarán extinguidas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las dos Sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión, los cuales se encuentran a su disposición en los domicilios sociales de dichas Entidades.

Igualmente, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores sociales de oponerse a la fusión, durante el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos

señalados en los artículos 166 y 243 del Texto Refundido la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 12 de mayo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, D. Manuel Guerrero Guerrero, de Santander Central Hispano Pensiones, E.G.F.P., S. A.—El Secretario del Consejo de Administración, D. Antonio Faz Escaño, de Santander Central Hispano Futuro, S. A., E.G.F.P., S. A. (sociedad unipersonal).—23.416.

SEFANITRO, S. A.

*Convocatoria de Junta General Ordinaria
de Accionistas*

I. El Consejo de Administración de Sefanitro Sociedad Anónima ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria el día 26 de junio de 2003, a las 12:00 horas, en el domicilio social, calle Buen Pastor sin número, Lutzana-Barakaldo (Vizcaya), o, al día siguiente a la misma hora e idéntico lugar, en segunda convocatoria, si procediese, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, Informe de Gestión y aplicación del resultado, todo ello correspondiente al Ejercicio 2002, así como de la gestión del Consejo de Administración durante dicho periodo.

Segundo.—Nombramiento o prórroga de Auditores de Cuentas de la Sociedad.

Tercero.—Distribución de dividendos.

Cuarto.—Operación de fusión por absorción de Sefanitro Sociedad Anónima por Fertiberia Sociedad Anónima.

4.1 Aprobación como Balance de fusión de Sefanitro Sociedad Anónima, el cerrado al 31 de diciembre de 2002 y verificado por los Auditores de Cuentas.

4.2 Aprobación del Proyecto de Fusión depositado en los Registros Mercantiles de Madrid y de Vizcaya con fechas 10 y 11 de abril de 2003, respectivamente.

4.3 Aprobación de la operación de fusión por absorción de Sefanitro Sociedad Anónima por Fertiberia Sociedad Anónima en las condiciones recogidas en el Proyecto de Fusión, cuyas menciones mínimas legalmente exigidas se publican a continuación.

4.4 Sometimiento de la fusión al régimen de neutralidad fiscal previsto en el Capítulo VIII, del Título VIII, de la Ley 43/95 del Impuesto sobre Sociedades y, en su caso, Norma Foral 3/96 de la Diputación Foral de Vizcaya.

Quinto.—Acuerdos complementarios y delegación de facultades.

Sexto.—Aprobación del Acta de la Junta.

II. Derecho de información: De conformidad con lo previsto en el artículo 212.2 de la Ley Sociedades Anónimas, cualquier accionista, a partir de esta convocatoria de Junta General, podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma y, en particular, las Cuentas Anuales, el Informe de Gestión y el Informe de los Auditores de Cuentas de la Sociedad.

Asimismo, y de acuerdo con los artículos 238, 240.2 y 144 1.c) y de la Ley Sociedades Anónimas, este último para la ampliación de capital como consecuencia de la fusión, los Sres. accionistas y representantes legales de los trabajadores (no existen obligacionistas, ni titulares de derechos especiales distintos de las acciones) tienen el derecho a examinar en el domicilio social, los documentos relacionados en el artículo 238 Ley Sociedades Anónimas y que se enumeran en el punto siguiente, así como el texto íntegro de la modificación a introducir en el artículo 5.º de los Estatutos Sociales de Fertiberia Sociedad Anónima y el informe sobre dicha modificación elaborado por el Consejo de Administración de Fer-

tiberia Sociedad Anónima y el derecho a obtener la entrega o envío gratuitos de dichos documentos.

III. Menciones relativas al Proyecto de Fusión por absorción de Sefanitro Sociedad Anónima por parte de Fertiberia Sociedad Anónima: Las menciones mínimas del Proyecto de Fusión son:

a) Sociedad absorbente: Fertiberia Sociedad Anónima, con domicilio social en Madrid (28002), Calle Joaquín Costa n.º 26, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 2.055 general, 1.437 de la Sección 3.ª del Libro de Sociedades, folio 1, hoja número 11.630. Número de Identificación Fiscal A-28/165.298.

Sociedad absorbida: Sefanitro Sociedad Anónima, con domicilio social en Barakaldo (Vizcaya), barrio de Lutzana, calle Buen Pastor sin número, inscrita en el Registro Mercantil de la provincia de Vizcaya, al tomo 1.738 de la Sección General de Sociedades, folio 102, hoja n.º BI-750 A., Número de Identificación Fiscal A-48/010.490.

b) El tipo de canje de las acciones de las dos Sociedades que participan en la fusión, según los respectivos Balances cerrados al 31 de diciembre de 2002 y habiéndose tenido en cuenta el reparto de dividendo y la constitución de autocartera según se explica a continuación, será:

6 acciones nuevas de 4,44 de Euros de valor nominal cada una de ellas, de Fertiberia Sociedad Anónima, de iguales características y derechos que las existentes en el momento de la emisión, con una prima de emisión como consecuencia de la fusión de 6,4585 Euros por acción, y una compensación complementaria en dinero de 0,1991 Euros, por cada 13 acciones de Sefanitro Sociedad Anónima, de 3,01 Euros de valor nominal que se posea.

Con carácter previo y como condición indispensable para la válida aprobación del Proyecto de Fusión por las respectivas Juntas Generales, Sefanitro Sociedad Anónima procederá a acordar, en la propia Junta aprobatoria de la fusión, el reparto como dividendo entre sus accionistas, de las reservas de la Sociedad legalmente disponibles, que ascienden a un importe conjunto de 12.104.983,56 Euros, con pleno cumplimiento de los trámites legales procedentes y mediante la adopción de los correspondientes acuerdos. Asimismo, Sefanitro Sociedad Anónima, en el presente Ejercicio, y de conformidad con los acuerdos de Junta adoptados a tal fin, ha adquirido 63.261 acciones propias. Dichas acciones propias han pasado a constituir la autocartera de Sefanitro Sociedad Anónima, habiéndose dotado la reserva indisponible de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 79.3.º de la Ley Sociedades Anónimas. El anterior reparto de dividendos con cargo a reservas de libre disposición, así como la constitución de la autocartera de Sefanitro Sociedad Anónima, se han tenido en cuenta en la elaboración del Proyecto de Fusión y en la fijación del tipo de canje. Ninguna de las dos sociedades que se fusionan ha propuesto distribuciones de dividendos o reservas distintas de la antes descritas o han adquirido acciones propias a título oneroso, ni lo harán hasta la consumación de la fusión, salvo acuerdo por escrito de la otra parte.

c) El procedimiento de canje será el siguiente: Las entidades depositarias y los titulares de acciones de Sefanitro Sociedad Anónima las presentarán para su canje por acciones o títulos múltiples o, en su caso, resguardos provisionales de acciones de Fertiberia Sociedad Anónima, mediante el correspondiente certificado expedido por Banesto Bolsa Sociedad Anónima S.V.B. sociedad encargada de la llevanza del registro de anotaciones en cuenta de Sefanitro Sociedad Anónima, en el domicilio social de Fertiberia Sociedad Anónima Calle Joaquín Costa n.º 26 de Madrid (28002), dentro del plazo de un mes desde la publicación del anuncio que se efectúe en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en uno de los diarios de mayor circulación en Madrid de acuerdo con lo establecido en el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas. A tal fin, Banesto Bolsa Sociedad Anónima S.V.B. emitirá y proporcionará a Fertiberia Sociedad Anónima una certificación de las posiciones definitivas anotadas en